



AMPLIACIÓN DE PLAZO BOLSA DE EMPLEO

Agencia para el Empleo Ayuntamiento de Madrid

Mediante Resolución de 15 de Junio de 2011 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, aprueba la ampliación de un nuevo periodo de presentación de solicitudes para la bolsa de trabajo de **Monitores** para talleres de inserción ocupacional municipal que la Agencia para el empleo que tiene programados en el año 2010, para la contratación de las siguientes plazas:

- * Monitor de Modulo de “Contabilidad y Fiscalidad” para el certificado de Profesionalidad Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoria” (240 Horas) REF: (15/2011).
 - * Monitor de Modulo de “Auditoría” para el Certificado de Profesionalidad “Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoria” (120 Horas) REF: (16/2011).
 - * Monitor de Modulo de “Análisis Contable y Presupuestario” para el Certificado de Profesionalidad “Financiación de Empresas” (120 Horas) REF: (17/2011).
 - * Monitor de Modulo de “Productos, Servicios y Activos Financieros” para el Certificado de Profesionalidad “Financiación de Empresas” (120 Horas) REF: (18/2011).
 - * Monitor de Modulo de “Gestión de Tesorería” para el Certificado de Profesionalidad “Financiación de empresas” (100 Horas) REF: (19/2011).
 - * Monitor de Modulo de “Gestión Administrativa de las Relaciones Laborales” para el certificado de Profesionalidad “Gestión Integrada de Recursos Humanos” (210 Horas) REF:(20/2011).
 - * Monitor de Módulo de “Gestión de Sistemas de Información y Archivo” para el Certificado de Profesionalidad “Gestión Integrada de Recursos Humanos” (90 Horas) REF:(21/2011).
 - * Monitor de Módulo de “Ofimática” para el Certificado de Profesionalidad “Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoria”, “Financiación de Empresas” y “Gestión Integrada de Recursos Humanos” (190 Horas) REF:(22/2011).
 - * Monitor de “Integración Sociolaboral de Personas con Discapacidad” (318 Horas) REF: (23/2011).
- Modelo de solicitud: www.madrid.es Adjuntar fotocopia de la titulación exigida, vida laboral original, documentación para el baremo (experiencia profesional y cursos)
 - **PLAZO**: 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOAM.
 - **REGISTROS**: Registro de la Agencia para el Empleo (Paseo de Pontones, 10). Oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Más información: Resolución de 15/06/11, BOAM nº 6.458 (21/06/11).

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Boletin-Oficial-del-Ayuntamiento/Buscador-Boletines/1454->

[AMPBM3?vnextfmt=default&vnextoid=7d38647478c90310VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vnextchannel=7a698db0ae967010VgnVCM1000009b25680aRCRD](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Boletin-Oficial-del-Ayuntamiento/Buscador-Boletines/1454-AMPBM3?vnextfmt=default&vnextoid=7d38647478c90310VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vnextchannel=7a698db0ae967010VgnVCM1000009b25680aRCRD)

